Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/02/2025 09:24:21 am

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACERASEAMOS S.A.S. BIC
Nit.: 822004513-7
Domicilio principal: Cali

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 1161469-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de agosto de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 23 A NORTE # 4 - 21 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: representantelegal@aceraseamos.com.co
Teléfono comercial 1: 3185493389
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 23 A NORTE # 4 - 21 27
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: representantelegal@aceraseamos.com.co
Teléfono para notificación 1: 3185493389
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACERASEAMOS S.A.S. BIC SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.686 del 21 de marzo de 2001 Notaria Segunda de Villavicencio, inscrita en la Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001 con el No. 19941 del Libro IX, Se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ACER ASEAMOS LIMITADA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 12 de junio de 2022 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2022 con el No. 14947 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Yopal a Cali .

Por Acta No. 10 del 12 de febrero de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 3016 del Libro IX ,cambio su nombre de ACER ASEAMOS S.A.S. . por el de ACERASEAMOS S.A.S. BIC .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ENTRE EL 08 DE JUNIO DE 2001 Y EL 12 DE AGOSTO DE 2022, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, CORRESPONDEN A LAS REGISTRADAS EN LA CÁMARAS DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y CASANARE.

Por Acta No.01 del 23 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2016 con el No. 10637 del Libro IX, La sociedad Cambio su nombre de ACER ASEAMOS LIMITADA por el de ACER ASEAMOS S.A.S.

Por Acta 01 del 23 de mayo de 2016, de la Junta Extraordinaria de Socios, Inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2016 con el No. 58030 del Libro IX, Se transformó de sociedad limitada en Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre ACER ASEAMOS S.A.S.

Por Acta 02 del 15 de enero de 2020, Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020 con el No.77116 del Libro IX, la sociedad cambio su domicilio de VILLAVICENCIO a YOPAL.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal prestación de servicio de aseo de oficinas, instalaciones exteriores e interiores, andenes, patios, fachadas, servicios de cafetería, poda de prados y jardines. Empradizarían y embellecimiento paisajístico, servicios generales, mejoras, y reparaciones locativas en bienes e inmuebles, mantenimiento de instalaciones eléctricas, servicios de ornamentación, venta y suministros de elementos de aseo y cafería, servicios de implementación, evaluación capacitación y asesorías en programas de salud ocupacional. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad adopta las siguientes actividades por cada una de las (5) cinco dimensiones que plantea SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO (BIC) así: MODELO DE NEGOCIO: Adquiere bienes o contratan servicios de empresas de origen local y da preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. GOBIERNO CORPORATIVO: Cuenta con políticas para sus empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad, divulga ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad y expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. PRACTICAS LABORALES: Brinda opciones de empleo que le permite a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crea opciones híbridas de teletrabajo suplementario sin afectar la remuneración de sus trabajadores. PRACTICAS AMBIENTALES: utiliza sistemas de iluminación energéticamente eficientes. PRACTICAS CON LA COMUNIDAD: Crea opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada.

## CAPITAL

*CAPITAL AUTORIZADO*

Valor: $7.000.000
No. de acciones: 100
VALOR NOMINAL: $70.000

*CAPITAL SUSCRITO*

Valor: $7.000.000
No. de acciones: 100
Valor nominal: $70.000

*CAPITAL PAGADO*

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor: $7.000.000
No. de acciones: 100
Valor nominal: $70.000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Se podrá nombrar un representante legal suplente previa votación afirmativa de la totalidad de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado, quedando facultado para representar a la sociedad en cumplimiento del objeto social conforme a las facultades estatutarias.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 04 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022 con el No. 18143 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARIA | C.C.80155788 |

Por Acta No. 10 del 08 de agosto de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 15741 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE | KAROLL VALERIA ROSERO VALDES | C.C.1005870573 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 4 del 12/06/2022 de Asamblea General De Accionistas | 14947 de 12/08/2022 Libro IX |
| ACT 7 del 07/10/2022 de Asamblea De Accionistas | 19307 de 26/10/2022 Libro IX |
| ACT 10 del 12/02/2024 de Asamblea De Accionistas | 3016 de 19/02/2024 Libro IX |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| Documento | Inscripción |
|---|---|
| E.P.4018 del 07/07/2015 de Notaria Segunda de Villavicencio | RM09-54481 de 16/07/2015 Libro IX |
| ACT 1 del 23/05/2016 de Comerciante | RM09-58030 de 28/05/2016 Libro IX |
| ACT 2 del 15/01/2020 de Asamblea de Accionistas | 36629 de 28/01/2020 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 8299

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $795,263,199

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8121

**********

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9775878, Valor: $11.600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825S5IV6U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**Ana M. Lengua B.**